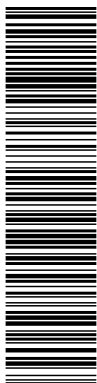


DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MXQZB-LLZY0-GBFG0 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 13:07:14 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AS - Coordinador de Acción Social (RBI) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/07/2021 13:05	ESTADO FIRMADO 30/07/2021 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3165481; MXQZB-LLZY0-GBFG0; CC224F7B9FE491307D6C908910B0CC3297A5A412) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org



Concejalía de Mayores y Participación Ciudadana
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



I EDICIÓN DEL “CERTAMEN INSTAGRAM CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA, AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA”

ORGANIZA Y PROMUEVE: AYO DE PONFERRADA

El Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía delegada de Lucha contra la Soledad no Deseada convocan la **I edición del certamen contra la Soledad no Deseada de fotografía publicados en la plataforma Instagram.**

NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

1.- Temática: El tema sobre el que deben relacionarse todas las obras presentadas será la sensibilización y concienciación sobre la soledad no deseada en nuestra sociedad.

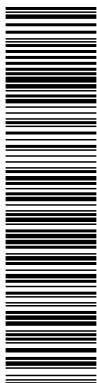
2.- Participantes:

Se establecen dos secciones:

Sección A: Podrá participar todo el alumnado de los centros educativos del Municipio de Ponferrada que esté cursando 1º y 2º de bachillerato en el curso 2021/2022. Los trabajos se podrán presentar de forma individual o en grupos de dos o más personas. Cada persona o grupo podrá presentar un único trabajo.

Sección B: Podrá participar cualquier persona mayor de edad del municipio de Ponferrada. Cada persona podrá participar o presentar un único trabajo.

DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MXQZB-LLZY0-GBFG0 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 13:07:14 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AS - Coordinador de Acción Social (RBI) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/07/2021 13:05	ESTADO FIRMADO 30/07/2021 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2165481_MXQZB-LLZY0-GBFG0-00224F7B9EE491307D6C808910B0CC3297A5A412) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org



Concejalía de Mayores y Participación Ciudadana
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



3.- Plazos:

Sección A: Serán aceptados todos los trabajos que hayan sido publicados debidamente y cumpliendo las normas, comenzando el plazo de presentación el día 18 de octubre y finalizando el día 31 de octubre a las 23:59 horas.

Sección B: Serán aceptados todos los trabajos que hayan sido publicados debidamente y cumpliendo las normas, comenzando el plazo de presentación el día 22 de noviembre y finalizando el día 5 de diciembre a las 23:59 horas.

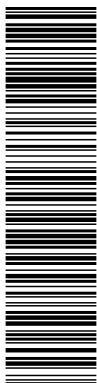
4.- Formato: El trabajo presentado, en ambas secciones, será digital, aceptando fotografías en las dimensiones y formatos aceptados por la plataforma Instagram. A estos formatos se etiquetará la cuenta oficial del Proyecto Faro de Lucha contra la soledad no deseada.

5.- Publicación de los trabajos: Los trabajos presentados, en cualquiera de los formatos aceptados, deben incluir en la descripción los siguientes elementos:

Sección A:

- 5.1. Nombrar a la cuenta de Instagram del Proyecto Faro de Lucha con la Soledad no Deseada: @proyectorofaroponferrada
- 5.2. Nombrar en la publicación el nombre del centro y de la persona o personas que participan en este trabajo
- 5.3. Se utilizarán los siguientes hashtags: #soledadnodeseada #proyectorofaro #ponferrada #bierzo

DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MXQZB-LLZY0-GBFG0 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 13:07:14 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AS - Coordinador de Acción Social (RBI) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/07/2021 13:05	ESTADO FIRMADO 30/07/2021 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2165481 MXQZB-LLZY0-GBFG0-00224F7B9E491307D6C808910B0CC3297A5A412) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org



Concejalía de Mayores y Participación Ciudadana
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



5.4. Se añadirá al fin de la publicación el siguiente hashtag por el que se podrán listar todos los trabajos presentados:
#ConcursoalumnosFaroPonferrada

Sección B:

5.1. Nombrar a la cuenta de Instagram del Proyecto Faro de Lucha con la Soledad no Deseada: **@proyectofaroponferrada**

5.2. Se utilizarán los siguientes hashtags: **#soledadnodeseada #proyectofaro #ponferrada #bierzo**

5.3. Se añadirá al fin de la publicación el siguiente hashtag por el que se podrán listar todos los trabajos presentados:
#ConcursoinstagramFaroPonferrada

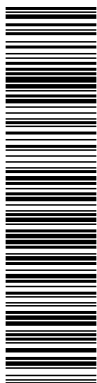
6.- Fallo del jurado: Se premiarán los 3 trabajos con un mayor número de me gusta y 3 trabajos valorados por el jurado. El jurado estará formado por los técnicos del Programa de Lucha contra la Soledad no Deseada.

Una vez valorados los trabajos se procederá a publicar el nombre de las personas y de sus centros educativos, en su caso, en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada y en las redes sociales del Proyecto Faro el día 8 de noviembre los premiados de la sección A del certamen y el 13 de diciembre los que resulten en la sección B.

El jurado valorará, en ambas secciones, los trabajos según los siguientes criterios:

- 6.1. Originalidad de los trabajos.
- 6.2. Adecuación al tema del certamen.
- 6.3. Positividad del mensaje emitido.
- 6.4. Calidad artística y técnica de los trabajos.

DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MXQZB-LLZY0-GBFG0 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 13:07:14 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AS - Coordinador de Acción Social (RBI) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/07/2021 13:05	ESTADO FIRMADO 30/07/2021 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2165481_MXQZB-LLZY0-GBFG0-00224F7B9EE491307D6C608910B0CC3297A5A412) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org



Concejalía de Mayores y Participación Ciudadana
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



7.- Premios:

Sección A:

Se obsequiará al alumnado a quien corresponda la autoría de los trabajos ganadores del certamen con la posibilidad de disfrutar de diferentes experiencias socioculturales, deportivas y de ocio para primer, segundo y tercer trabajo con mas me gusta y primer, segundo y tercer trabajo seleccionado por el jurado.

El valor de estas actividades será de 250 euros para los primeros premios, 150 para los segundos y 100 para los terceros. Se entregará a los ganadores de cada categoria premiada un vale o justificante para que pueda disfrutar de dicha actividad.

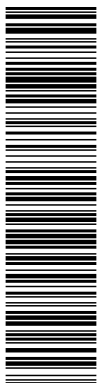
Sección B

Se dotará de un premio en metálico para primer, segundo y tercer trabajo con mas me gusta y primer, segundo y tercer trabajo seleccionado por el jurado. Siendo el importe de los premios de 250 euros para los primeros premios, 150 para los segundos y 100 para los terceros.

La consignación para los premios de este Certamen se encuentra en la aplicación presupuestaria 23101.481 del Presupuesto municipal para 2021 y la cuantía total máxima asciende a 2.000,00 €.

8.- Descalificaciones: El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de eliminar de la competición aquellas publicaciones que se centren en mensajes negativos o denigrantes. En este caso se solicitará al centro y/o participante la eliminación de la publicación o, al menos, de cualquier

DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MXQZB-LLZY0-GBFG0 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 13:07:14 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AS - Coordinador de Acción Social (RBI) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/07/2021 13:05	ESTADO FIRMADO 30/07/2021 13:05



Concejalía de Mayores y Participación Ciudadana
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



relación con el Proyecto Faro que pueda hacer en la descripción del trabajo o en el propio trabajo.

9.- Garantías: La persona participante, que conserva la propiedad intelectual de los trabajos, cede a favor del Ayuntamiento de Ponferrada los derechos de reproducción y/o exhibición de los mismos. La cesión no dará derechos a retribución alguna para la persona autora, por ningún concepto, dada la finalidad del certamen y de los valores que se pretenden fomentar mediante la publicación de los trabajos que se comparten, y que no se realizará ningún uso lucrativo de las mismas. La participación implica, pues, la aceptación por parte de la persona autora de que las fotografías enviadas serán incluidas en los archivos del Ayuntamiento de Ponferrada, y podrán ser expuestas y reproducirse en cualquier soporte y en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos libros, catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este certamen y los valores que con el mismo se quieren proyectar.

Siempre que se reproduzca una de las fotografías, se hará constar el nombre de la autoría.

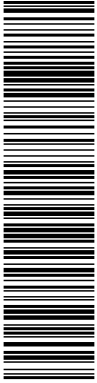
10.- Otros: El certamen podrá ser declarado desierto. Cualquier duda en la interpretación de estas normas, será resuelta por los miembros del Jurado.

11.- Aceptación de las normas: La participación en el certamen implica la aceptación de las normas.

*El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho a utilizar la fotografía de los trabajos presentados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2165481-MXQZB-LLZY0-GBFG0-00224F7B9E491307D6C908910B0CC3297A5A412) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org

DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MXQZB-LLZY0-GBFG0 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 13:07:14 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AS - Coordinador de Acción Social (RBI) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/07/2021 13:05	ESTADO FIRMADO 30/07/2021 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2165481 MXQZB-LLZY0-GBFG0 0C224F7B9EE491307D6C808910B0CC3297A5A412) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

